



Provincia de Santa Fe
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

RESOLUCIÓN N°
SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

000404

22 MAY 2019

VISTO:

El Expediente N° 01501-0091209-4, del Registro del Sistema de Información de Expedientes; y

CONSIDERANDO:

que mediante las presentes actuaciones la Dirección General de Despacho, gestiona la rectificación parcial de la Resolución N° 000374 de fecha 16 de mayo de 2019;

que por dicho acto administrativo se aprobó la convocatoria a concurso interno interjurisdiccional para cubrir el cargo vacante correspondiente a la "Coordinación General de Despacho y Servicios", Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo del Escalafón en vigencia, en el ámbito de la mencionada Dirección General y se dispuso, entre otras cuestiones, aprobar el procedimiento de inscripción, según se detalló en el Anexo II del mencionado decisorio;

que la gestión que se propicia es en virtud de haberse consignado erróneamente en el mencionado Anexo II que el llamado a dicho concurso se difundirá durante diez (10) días, a partir del 13 de mayo de 2019, siendo lo correcto: el 23 de mayo de 2019;

que a los fines expuestos y de acuerdo a lo estatuido en la Ley

N° 13509 y en el Decreto N° 0126/15 y ampliatorios;



Provincia de Santa Fe

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

POR ELLO:


EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar parcialmente el Anexo II de la Resolución N° 000374 de fecha 16 de mayo de 2019, en lo que refiere a la fecha a partir de la cual se procede a la difusión del llamado a concurso allí convocado, estableciendo que la fecha correcta es el **23 de mayo de 2019** y no la que se consignara en el aludido decisorio.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

v.g.t.



CP y Lic. JORGE MARIO ALVAREZ
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
Gobierno de la Provincia de Santa Fe